



4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA



4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

4.1.1. Revisión de la pertinencia de la estrategia

La revisión del diagnóstico y del DAFO del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco realizada en el capítulo, avala la pertinencia de la continuidad del objetivo general definido en el DOCUP de luchar contra los principales desequilibrios estructurales que atezan en la actualidad a la economía vasca para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la Unión Europea; objetivo a su vez coherente con en el artículo 1 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo (de 21 de junio de 1999), en el que se establece que las distintas intervenciones estructurales que actúen sobre las zonas denominadas Objetivo 2 deberán apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.

En ese contexto, las líneas estratégicas de actuación definidas en el DOCUP son las siguientes:

- Promoción económica
- Medio Ambiente
- Empleo e igualdad de oportunidades
- I+D e Innovación tecnológica
- Ordenación del territorio - Desarrollo local y urbano
- Infraestructuras
- Sociedad de la Información

Con relación a estas estrategias, se aprecia una adecuada coherencia de las mismas con el objetivo general establecido. En ese sentido, cabe destacar que las estrategias de base determinadas en el DOCUP, que se concretan posteriormente en los correspondientes ejes prioritarios de intervención, están dirigidas hacia aquellos ámbitos estratégicos en los que se sustentan los desequilibrios estructurales existentes en la CAPV. Concretamente, como se puede apreciar en la matriz adjunta, se constata una correlación directa entre estrategias y desequilibrios, de manera que cada una de las estrategias hace referencia explícita a uno de los principales déficits estructurales de la CAPV, dando cobertura por tanto a todos ellos con el objetivo de avanzar en su resolución. En este sentido, también cabe resaltar que en el establecimiento de las mencionadas estrategias se han tenido en consideración las realizaciones y las conclusiones de las evaluaciones de los Fondos Comunitarios en el País Vasco en el período anterior (1994-1999), de manera que el mantenimiento en el tiempo de las principales líneas de actuación favorece la superación de los desequilibrios estructurales existentes y habla a favor de la coherencia de la estrategia.



Cuadro 4.1 Coherencia de la Estrategia del DOCUP con los déficits estructurales de la CAPV.

Objetivo general DOCUP: Convergencia real con UE	Principales Déficit Estructurales de la CAPV						
Estrategias DOCUP	Competitividad tejido productivo	Infraestructuras	Desequilibrio tecnológico	Sociedad Información-Nuevas tecnologías	Desequilibrio espacial	Mercado de trabajo (Desempleo/IO)	Medio Ambiente
Promoción económica	■						
Infraestructuras		■					
I+D e innovación tecnológica			■				
Sociedad de la Información				■			
Ordenación del territorio-Desarrollo local y urbano					■		
Empleo e igualdad de oportunidades						■	
Medio Ambiente							■

Sobre la base de las estrategias comentadas, y teniendo asimismo en cuenta las restricciones de la dotación financiera (cabe señalar en este punto que la CAPV por el Objetivo 2 para el período 2000-2006 recibe una asignación inferior en un 25% a la obtenida conjuntamente por los Objetivos 2 y 5b en el periodo 1994-1999), el DOCUP se estructura finalmente según cinco ejes prioritarios de actuación (en los que se concretan las estrategias), a los que añade un sexto eje para las acciones de asistencia técnica. Concretamente, los ejes prioritarios son:

- Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo
- Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
- Eje 4: Redes de transporte y energía
- Eje 5: Desarrollo local y urbano
- Eje 6: Asistencia técnica

En el análisis de la confrontación de estos ejes prioritarios de actuación con las estrategias de base del DOCUP se observa un alto grado de relación y coherencia entre los mismos, de modo que en algunos casos las líneas estratégicas definidas encajan plenamente en un eje prioritario y en otros las estrategias afectan a más de un eje. Concretamente, como se puede apreciar en la matriz adjunta, las estrategias de promoción económica, medio ambiente, Infraestructuras y Ordenación territorial-Desarrollo local y urbano se concretan directamente en un eje específico (ejes 1, 2, 4 y respectivamente); mientras que las estrategias de I+D e innovación tecnológica y Sociedad de la información se concretan ambas directamente en el eje 3. Por el



contrario, la estrategia de empleo e igualdad de oportunidades no tiene asignado un eje prioritario específico, pero dadas sus características de horizontalidad, y al igual que ocurre también con la integración del medio ambiente, se plantea su observancia para la totalidad de los ejes.

Cuadro 4.2 Coherencia de la Estrategia con los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP.

Objetivo General DOCUP: Convergencia real con UE	Estrategias del DOCUP						
Ejes prioritarios DOCUP	Promoción económica	Medio Ambiente* (PH)	I +D e inno- vación tec- nológica	Infraes- tructuras	Ordenación del territorio- Desarrollo local y urbano	Sociedad de la Informa- ción	Empleo e igualdad de oportunida- des* (PH)
Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo							
Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.							
Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)							
Eje 4: Redes de transporte y energía							
Eje 5: Desarrollo local y urbano							

*(PH): Principio Horizontal

- Incidencia directa
- Incidencia indirecta



Cuadro 4.3 Incidencia de los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP en los déficits estructurales de la CAPV.

Objetivo General DOCUP: Convergencia real con UE	Principales Déficit Estructurales de la CAPV						
Ejes prioritarios DOCUP	Competitivi- dad tejido productivo	Infraes- tructuras	Desequilibrio tecnológico	Sociedad Información- Nuevas tec- nologías	Desequi- librio espacial	Mercado de trabajo (De- semplo/IO)	Medio Ambiente
Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo							
Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.							
Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)							
Eje 4: Redes de transporte y energía							
Eje 5: Desarrollo local y urbano							

- Incidencia directa
- Incidencia indirecta

Por tanto, en el proceso de priorización establecido para concretar las estrategias en ejes de actuación se ha mantenido la coherencia de la intervención planteada configurándose un programa de actuación dirigido a superar los déficits estructurales de la CAPV y avanzar por tanto en la convergencia real con la UE. De este modo, como se puede observar en la matriz adjunta, los ejes prioritarios inciden directa o indirectamente en la totalidad de los principales desequilibrios estructurales de la CAPV, apreciándose asimismo un elevado nivel de sinergia, dado que todos los ejes inciden en más de uno de los desequilibrios. Asimismo, cabe señalar que todos los desequilibrios cuentan con un eje de intervención que les incide directamente por la propia naturaleza de las acciones desarrolladas en el mismo, excepto en el caso de la igualdad de oportunidades, que queda a expensas de que se materialice la filosofía recogida en el DOCUP relativa a este tema, aspecto que se debe tener presente a la hora de la implementación y seguimiento de las acciones para garantizar su integración (al igual que en el caso de medio ambiente, aunque esta estrategia sí cuenta con un eje prioritario directo de intervención).

Por lo que respecta a la coherencia de la estrategia del DOCUP con la política de desarrollo regional implementada en la CAPV, cabe resaltar que el proceso de programación estratégica planteado no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, sino que ha complementado de forma coherente la estrategia de desarrollo general del País Vasco y las estrategias de desarrollo sectoriales asociadas, apreciándose por tanto una adecuada integración de la estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV. Este planteamiento es a su vez coherente con el carácter complementario de los fondos comunitarios recibidos en los presupuestos de ingresos globales manejados en el País Vasco.



Este es un aspecto de especial interés, dado que hay que recordar que aunque las ayudas programadas en el DOCUP suponen un montante nada despreciable, tampoco tienen una entidad por sí mismas como para esperar unos efectos demasiado intensos (teniendo como referencia las Cuentas Económicas de la CAPV elaboradas por el Eustat se estima que las ayudas FEDER representan cerca del 6% de las inversiones y transferencias públicas, y poco más del 1,2% de la inversión total en el territorio), en un contexto de clara limitación financiera (generalizable al conjunto de los DOCUPs del resto del estado). No obstante, también cabe señalar que las actuaciones recogidas en el DOCUP, a pesar de no ostentar una elevada representatividad en la política de desarrollo regional en términos cuantitativos, se considera que sí la tiene en términos cualitativos, al tratarse precisamente de intervenciones especialmente significativas o “tractoras” para el desarrollo de la CAPV, como son la competitividad empresarial y la creación de las condiciones de base necesarias para su crecimiento y la generación de empleo, la preservación y recuperación del medio ambiente, el impulso de la I+D+I y de la Sociedad de la Información, la dotación de infraestructuras claves para el desarrollo socioeconómico, y el desarrollo espacial equilibrado.

En este contexto, y a la vista de lo comentado anteriormente, se considera que la estructura de ejes y mediadas establecida para los DOCUPs no ha supuesto un impedimento o limitación para el establecimiento de una correcta estrategia en el caso del DOCUP de la CAPV, de manera que esas limitaciones han venido más por el lado de las restricciones financieras ya comentadas anteriormente, en el sentido de tener que priorizar las intervenciones a incluir.

Por lo que se refiere ya a la verificación de la pertinencia de la evaluación ex-ante relativa al impacto estimado de las intervenciones del DOCUP, cabe recordar en primer lugar que como objetivos estratégicos del DOCUP se planteaban un crecimiento medio anual del PIB del 0,3% y una creación de entorno a 1.600 puestos de trabajo, cifras que se elevaban al 3,2% y 17.000 trabajadores (asociado a una reducción de la tasa de paro por debajo del 10%) en el caso de los objetivos estratégicos de la CAPV, a los que hay que añadir el situar el nivel de gastos en I+D respecto del PIB en el entorno del 2%. Esos objetivos se han cumplido con creces, de manera que en el período 2000-2002 el PIB vasco ha registrado un incremento medio interanual del 3,4%, generando una media de 25.000 empleos anuales (asimismo la tasa de paro de la CAPV se ha situado en el 8,3% en 2002, y el gasto en I+D representa ya el 1,5% del PIB en 2001); mientras que los indicadores de seguimiento del DOCUP registran una creación de cerca de 3.000 empleos como media anual en este periodo 2000-2002 (al margen del empleo mantenido), cifra que casi dobla las previsiones iniciales.

Finalmente, con relación a la compatibilidad y coherencia de la estrategia con la legislación y políticas comunitarias, cabe recordar que el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como de las políticas comunitarias. Asimismo, en virtud de artículo 34 del mencionado Reglamento, la autoridad de gestión de la intervención es la responsable del respeto de la normativa comunitaria y de la



compatibilidad con las políticas comunitarias. En ese sentido, en el DOCUP (y en el Complemento de Programa) se establece que las acciones que se ejecuten a través del mismo deben respetar, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de:

- Medio ambiente
- Contratación
- Información y publicidad
- Competencia
- Promoción de las pequeñas y medianas empresas
- Igualdad de oportunidades
- Empleo

A estos efectos, se dispone que en la aplicación y seguimiento del DOCUP se realice un examen de estos aspectos. Concretamente, el análisis de los informes de ejecución anuales del DOCUP del País vasco muestra que incorporan un capítulo destinado al análisis de las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la normativa y políticas comunitarias, abarcando todos los aspectos prioritarios mencionados anteriormente, a los que se añaden algunos otros de interés como la compatibilidad con la política agraria (para evitar solapamientos con el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco) o las prioridades existentes en materia de infraestructuras de transporte, sociedad de la información, I+D+I y desarrollo local.

4.1.2. Revisión de la coherencia interna de la estrategia

El análisis detallado de la estructura de ejes y medidas establecida para el DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco muestra que las medidas contempladas están adecuadamente orientadas hacia la consecución de los objetivos de los ejes prioritarios (y por tanto del objetivo general del DOCUP), observándose asimismo una alta integración e interconexión entre las actuaciones diseñadas tanto a nivel de eje como entre los diferentes ejes. Por tanto, con relación a la coherencia interna de la estrategia del DOCUP se pueden adelantar fundamentalmente las siguientes conclusiones:

- Se aprecia que las medidas programadas contribuyen de manera muy eficaz a la consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes prioritarios y del objetivo general del DOCUP.
- Además, dentro de cada eje las medidas establecidas no actúan de manera independiente para la consecución de los objetivos, sino que funcionan de manera integrada.
- Asimismo, los resultados previstos en buena parte de las medidas no sólo participan en la consecución de los objetivos previstos del eje en que se encuadran, sino que contribuyen de manera relevante al cumplimiento de los objetivos de otros ejes prioritarios (estrategia integrada).



Como elementos de evaluación y verificación de esa adecuada coherencia interna de la estrategia, a continuación se realiza un análisis específico para cada uno de los ejes prioritarios.

En el caso del Eje 1, sus actuaciones se centran en los objetivos específicos de la modernización de los sistemas de gestión, producción y comercialización, el potenciar y diversificar la estructura productiva, mejorar el posicionamiento internacional del tejido productivo y habilitar suelo para el desarrollo de actividades económicas. Tal y como puede comprobarse en la matriz adjunta, los resultados esperados para cada una de las medidas no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en varios, lo cual muestra que las acciones trabajan de una manera conjunta en la consecución de los objetivos específicos del eje.

Además se han identificado importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna a nivel de eje. En este sentido, cabe resaltar que en el Eje 1 se contemplan un conjunto de actuaciones destinadas al cumplimiento por parte de las empresas vascas de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente (ayudas para inversiones medioambientales), lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos del Eje 2 (Mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos); mientras que algunas acciones de este eje tienen por objeto incrementar la realización de actividades de I+D+I en el tejido empresarial vasco (INTEK-programas de innovación tecnológica), lo cual se encuentra estrechamente vinculado a la consecución de los objetivos del Eje 3 (Sociedad del Conocimiento).

Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

MEDIDAS EJE 1	Objetivo General del Eje1	Objetivos Específicos			
	Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	Modernización sistemas de gestión, producción y comercialización	Potenciar y diversificar la estructura productiva	Mejora del posicionamiento internacional	Habilitación de suelo para actividades económicas
Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios					
Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas					
Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					

En el caso del Eje 2, sus actuaciones se orientan a la consecución de los objetivos específicos de la rehabilitación de espacios físicos degradados, el control de los residuos industriales y urbanos, el garantizar el abastecimiento y el saneamiento del agua, y la vigilancia de la calidad del medio ambiente; actuaciones que como se puede observar en la matriz adjunta se solapan adecuadamente con los objetivos perseguidos. En este contexto, cabe recordar que a pesar de que las medidas de



contenido medioambiental se encuentran recogidas dentro de este Eje, el conjunto de las actuaciones previstas en el DOCUP tienen interiorizadas la integración del medio ambiente y la necesidad de observancia de la normativa medioambiental.

Asimismo, existen importantes efectos sinérgicos con relación a otros ejes. Concretamente, las acciones de mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas, así como las de recuperación de suelos y espacios degradados contribuyen a la consecución de los objetivos planteados en el Eje 1 (mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo), en la medida en que contribuyen a generar empleo y a eliminar el impacto negativo que suponen las ruinas industriales, recuperando superficie industrial y generando nuevas actividades económicas. Por otra parte, la gestión integral de los residuos industriales y urbanos también contribuye al cumplimiento de los objetivos del Eje 1 al potenciar un sector con enormes posibilidades de desarrollo futuro, como es el del reciclaje.

Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDAS EJE 2	Objetivo General del Eje2	Objetivos Específicos				
	Mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos	Rehabilitación de espacios físicos de- gradados	Control de residuos	Garantizar el abaste- cimiento de agua	Garantizar el sanea- miento del agua	Vigilancia de la calidad del medio ambiente
Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas						
Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuales industriales tratados						
Protección y regeneración del entorno natural						
Vigilancia y control de la contaminación ambiental						
Recuperación de suelos y espacios degradados						

Por su parte, el Eje 3 dirige sus acciones a la consecución de los objetivos específicos de desarrollo de la infraestructura tecnológica, el fomento de la investigación estratégica, la promoción de las posibilidades ofrecidas por la sociedad de la información, la creación y potenciación de centros públicos de investigación y el apoyo a la investigación en nuevas tecnologías; observándose que los resultados esperados para las medidas inciden de forma conjunta en la consecución de los objetivos mencionados (ver matriz adjunta).

A su vez, las medidas establecidas en este eje también tienen importantes efectos sinérgicos en otros ejes, contribuyendo directamente al mayor grado de cumplimiento de los objetivos del Eje 1 (Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo) al estar estrechamente vinculadas con la mejora de



la competitividad del tejido empresarial vasco, la diversificación de la actividad y la creación de empleo en los sectores mas avanzados tecnológicamente.

Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I +D, Sociedad de la Información)

MEDIDAS EJE 3	Objetivo General del Eje3	Objetivos Específicos				
	Fomento de la I+D+I y de la Sociedad de la Información	Desarrollo de la infraestructura tecnológica	Fomento de la investigación estratégica	Promoción de las posibilidades ofrecidas por la sociedad de la información	Creación y potenciación de centros públicos de investigación	Apoyo a la investigación en nuevas tecnologías
Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología						
Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico						
Equipamiento científico-tecnológico						
Transferencia y difusión tecnológica						
Centros públicos de investigación y centros tecnológicos						
Sociedad de la información						

El Eje 4 desarrolla medidas para la consecución de los objetivos específicos de la mejora de la vertebración y cohesión territorial, la mejora de la capacidad de atracción y mantenimiento de actividades productivas, el fomento de la especialización de los puertos, y la integración de los sistemas de transporte, actuaciones que como se puede comprobara en la matriz adjunta inciden de manera integrada en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otro lado, las medidas previstas en este Eje 4 inciden también en la consecución de algunos de los objetivos contemplados en otros ejes, debido a la notable contribución de las acciones de este eje para la mejora del contexto competitivo, alcanzado una alto valor estratégico en la CAPV, territorio caracterizado por su orografía montañosa que dificulta la disponibilidad de suelo y la accesibilidad a determinadas áreas geográficas, al mismo tiempo que encarece el propio coste de las obras de infraestructuras. Por tanto, las medidas del Eje 4 contribuyen directamente al incremento de la competitividad de las empresas vascas (Eje 1) a través de la mejora de las comunicaciones en la CAPV, y a un mayor desarrollo local y urbano (Eje 5) a través de la mejora de la vertebración y cohesión territorial.



Eje 4: Redes de transporte y energía

MEDIDAS EJE 4	Objetivo General del Eje4	Objetivos Específicos			
	Mejora de las redes de transporte	Mejora de la vertebración y cohesión territorial	Mejora de la capacidad de atracción y mantenimiento de actividades productivas	Fomento de la especialización de los puertos	Integración de los sistemas de transporte
Carreteras y autovías					
Ferrocarriles y metro					
Puertos					
Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					

Eje 5: Desarrollo Local y Urbano

MEDIDAS EJE 5	Objetivo General del Eje5	Objetivos Específicos				
	Desarrollo Local y Urbano	Mejora de calidad de vida en áreas urbanas	Desarrollo de infraestructuras y equipamientos en ciudades medias y núcleos rurales	Integración social de colectivos desfavorecidos	Creación infraestructuras culturales y rehabilitación de patrimonio	Promoción de la actividad turística en el ámbito rural
Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas						
Mejora de los sistemas de transporte urbano						
Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano						
Fomento y apoyo a iniciativas de desarrollo local						
Infraestructuras turísticas y culturales						
Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural						
Infraestructuras y equipamientos sociales						
Centros de formación ocupacional y agencias de desarrollo local						

El Eje 5 plantea sus medidas de actuación en función de la consecución de los objetivos específicos de la mejora de calidad de vida en áreas urbanas, el desarrollo de infraestructuras y equipamientos en ciudades medias y núcleos rurales, la integración social de colectivos desfavorecidos, la creación infraestructuras culturales y rehabilitación de patrimonio, y la promoción de la actividad turística en el ámbito



rural; observándose (ver matriz adjunta) como esas medidas actúan de manera global e integrada hacia la cumplimentación de los objetivos del Eje.

También se observan significativos efectos sinérgicos entre las medidas previstas en este eje y los objetivos perseguidos en otros ejes prioritarios de actuación. De este modo, por ejemplo las actuaciones en materia de infraestructura turística, cultural y de equipamientos, así como los centros de formación ocupacional y agencias de desarrollo local facilitan el objetivo de creación de empleo previsto en el Eje 1. Asimismo, las actuaciones de mejora de los sistemas de transporte urbano contribuyen a la mejora de las redes de transporte planteada en el Eje 4.

Por lo que respecta al Eje 6, las medidas contempladas en este eje tienen como objetivo específico el incremento de la eficacia de las medidas ejecutadas en el resto de los ejes prioritarios del DOCUP a través de las labores de asesoramiento en este sentido.

Eje 6: Asistencia técnica

MEDIDAS	Objetivo General del Eje3	Objetivo Específico
EJE 6	Incremento de la eficacia del resto de ejes/medidas	Asesoramiento
Asistencia técnica		

Por lo que respecta ya a la distribución de la ayuda comunitaria (contribución de los Fondos Estructurales) asignada al DOCUP del País Vasco entre los diferentes ejes prioritarios y sus medidas correspondientes, en primer lugar cabe resaltar que se echa en falta, tanto en el DOCUP como en el complemento de programa, la señalización explícita de los factores o criterios que condujeron a la ponderación final que ostenta cada eje/medida en el total del DOCUP; aunque el análisis detallado de los pesos financieros asignados refleja unas determinadas priorizaciones que en general, y a la vista de las limitaciones financieras, se consideran adecuadas y plenamente vigentes.

En ese sentido, los pesos financieros de cada eje prioritario atribuidos en la programación (medidos como porcentaje de la ayuda comunitaria sobre el total del DOCUP) son los siguientes: Eje 1 (21,5%), Eje 2 (13,6%), Eje 3 (36,4%), Eje 4 (17,6%), Eje 5 (10,4%) y Eje 6 (0,5%). De este modo, las actuaciones finalmente seleccionadas en la programación atribuyen casi el 58% del apoyo financiero comunitario a los ejes 1 y 3, aspecto que refleja que en el reparto entre ejes se ha asignado una especial atención al apoyo de las PYMEs, la creación de empleo, y el fomento de la I+D, Innovación y Sociedad de la Información, aspectos que se pueden considerar como estratégicos para el desarrollo socioeconómico de la CAPV. Asimismo, dentro del Eje 1 se da especial prioridad a las actuaciones integradas en la medida 1 (apoyo a las empresas industriales, artesanales comerciales y de servicios), que acapara por si sola el 13% del total de la ayuda comunitaria; mientras que en el Eje 3 se da especial prioridad a las medidas 3.2 (proyectos de I+D+I) y 3.5 (Centros



públicos de investigación y centros tecnológicos), con un peso financiero del 16% y 9,7%, respectivamente.

Por otra parte, las infraestructuras de comunicaciones y medioambientales (Ejes 2 y 4) también ostentan un peso relevante, acaparando el 31,2% del total de la ayuda comunitaria, financiación que a su vez se concentra en las medidas 2.1 (mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua), 4.1 (carreteras) y 4.2 (metro), con un peso financiero del 9,2%, 8,4% y 7,7%, respectivamente. A la hora de valorar esta distribución en el conjunto del DOCUP, se debe tener en cuenta que las actuaciones en dichos ámbitos (Ejes 2 y 4) no incluidas en el DOCUP pueden optar a obtener cofinanciación comunitaria a través del Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006. Finalmente, al Eje 5, que corresponde a proyectos de incidencias local, se le asigna el 10,4% del apoyo comunitario (destaca el peso del 4,1% asignado a la medida 5.1 de rehabilitación y equipamiento en zonas urbanas); correspondiendo el 0,5% restante al Eje 6 de asistencia técnica.

Con relación a la distribución de la ayuda comunitaria según Fondos, se constata que el 95,1% del total de la ayuda procede del FEDER, correspondiendo el 4,9% restante al FSE que financia única y exclusivamente la medida 3.1 orientada al esfuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Teniendo en cuenta esa escasa participación asignada al FSE, las restricciones financieras del presente periodo de programación en el Objetivo 2, así como la existencia de un eje prioritario de actuación en el Programa Operativo del Objetivo 3 del País Vasco 2000-2006 (Eje 5, con una ayuda asignada de 8.159.565 euros para el conjunto del periodo) con los mismos objetivos que la medida financiada por el FSE en el DOCUP Objetivo 2, es cuestionable la pertinencia de su inclusión en el DOCUP, en el sentido de que se podría haber trasvasado esos recursos al FEDER en aras de una mayor simplificación de los sistemas de coordinación, gestión y seguimiento y de la concentración de los esfuerzos en los objetivos prioritarios de las intervenciones.



Cuadro 4.4 Distribución de la ayuda comunitaria según Ejes, Medidas y Fondos

Eje/medida	Ayuda Comunitaria (Euros)	% s/Total DOCUP
1.1	76.477.938	13,0
1.2	1.759.426	0,3
1.4	29.364.137	5,0
1.5	18.630.613	3,2
Total eje 1	126.232.114	21,5
2.1	54.150.395	9,2
2.2	8.939.314	1,5
2.4	4.402.566	0,7
2.5	8.946.064	1,5
2.6	3.599.177	0,6
Total eje 2	80.037.516	13,6
3.1	28.781.155	4,9
3.2	94.229.534	16,0
3.3	27.686.000	4,7
3.4	2.524.000	0,4
3.5	56.966.449	9,7
3.6	3.609.041	0,6
Total eje 3	213.796.179	36,4
4.1	49.626.017	8,4
4.2	44.997.679	7,7
4.3	6.310.626	1,1
4.4	2.343.948	0,4
Total eje 4	103.278.270	17,6
5.1	23.859.531	4,1
5.2	4.473.257	0,8
5.3	546.921	0,1
5.4	1.203.278	0,2
5.5	12.234.512	2,1
5.6	4.678.899	0,8
5.7	3.012.964	0,5
5.9	11.243.388	1,9
Total eje 5	61.252.750	10,4
6.1	3.039.548	0,5
Total eje 6	3.039.548	0,5
TOTAL DOCUP	587.636.377	100,0
FEDER	558.855.222	95,1
FSE	28.781.155	4,9

Finalmente, en lo que atañe a los niveles de participación de los distintos órganos ejecutores en el total de la ayuda comunitaria, el 69,6% de la misma cofinancia intervenciones bajo la responsabilidad de las Administraciones Públicas Vascas (AAPPVV), el 26% cofinancia intervenciones correspondientes a la Administración General del Estado (AGE) y el 4,4% restante corresponde a las actuaciones a desarrollar por la sociedad Bilbao Ría 2000 y la Universidad del País Vasco (UPV). Cabe destacar que las intervenciones de la AGE se concentran en la medida 1.5 (intervenciones del ICEX) y en el Eje 3, donde desarrolla en exclusiva las medidas 3.1 (excepto la intervención de la UPV), 3.3, 3.4 y 3.5, y también participa en la 3.2. Si bien es cierto que esa distribución de pesos financieros entre las AAPPVV y la AGE es similar a la que se venía observando en periodos de programación anteriores, el nivel de competencias que ostenta la CAPV en la actualidad parece apuntar a que la



participación de la AGE es algo elevada (en 2000 el cupo aportado por la CAPV a la AGE por los servicios no transferidos que presta ésta última en la región representaba el 10,3% del total del presupuesto consolidado de las AAPPVV, porcentaje que se sitúa en el 11,8% en 2001), en un contexto además como el de este nuevo periodo de programación, caracterizado por la simplificación en los procedimientos, el principio de subsidiariedad y la descentralización de la gestión.

Dentro ya de las AAPPVV, la distribución de la ayuda entre el Gobierno Vasco y Diputaciones Forales ha seguido fundamentalmente los criterios establecidos en la Ley de Territorios Históricos (LTH), destinándose también una pequeña cuota a atender las demandas de los ayuntamientos (a través de las Diputaciones), de manera que para la determinación de los niveles de participación de los distintos órganos ejecutores se ha tenido en cuenta el entramado institucional ya existente, aspecto que en principio se considera acertado.

No obstante, el análisis global de la distribución de la ayuda entre órganos ejecutores participantes muestra un DOCUP caracterizado por su complejidad interinstitucional en su definición (ámbito comunitario, ámbito estatal, y dentro de la CAPV Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos), con un elevado número de órganos ejecutores que complica las labores de coordinación, gestión y seguimiento (aunque este hecho también favorece la extensión de la intervención comunitaria entre los diferentes niveles administrativos). En este sentido, cabe resaltar que la incorporación de los ayuntamientos a la gestión del DOCUP ha supuesto incorporar 30 órganos ejecutores (que gestionan el 3,8% del total de la ayuda comunitaria), mientras que en el caso de la AGE también se incorporan algunos órganos con un escaso peso financiero (ver cuadro adjunto).



Cuadro 4.5 Distribución de la ayuda comunitaria según Organos Ejecutores

Organismo Ejecutor / Beneficiario Final	Ayuda Comunitaria (Euros)	% s/Total DOCUP
AGE	152.828.534	26,01
D.G. de fondos comunitarios y financiación territorial (MH)	10.000	0,0
D.G. Universidades (MECD)	882.450	0,15
D.G. Política Tecnológica (MCT)	16.768.000	2,85
D.G. Investigación (MCT)	92.965.679	15,82
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MCT)	1.220.405	0,21
Instituto superior de Investigaciones y Tecnología Agraria (MCT)	3.913.000	0,67
Instituto de salud Carlos III (MSC)	3.913.000	0,67
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (MCT)	21.156.000	3,60
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	12.000.000	2,0
AAPPVV	409.191.788	69,63
Gobierno Vasco	263.870.782	44,90
DFA	19.430.560	3,31
DFB	62.479.721	10,63
DFG	40.586.348	6,91
<i>Ayuntamientos Alava</i>	<i>6.048.281</i>	<i>1,03</i>
Ayto. Amurrio	137.621	0,02
Ayto. Llodio	277.899	0,05
Ayto. Vitoria	5.578.070	0,95
Ayto. Salvatierra	54.691	0,01
<i>Ayuntamientos Bizkaia</i>	<i>10.709.212</i>	<i>1,82</i>
Ayto. Portugalete	631.063	0,11
Ayto. Bilbao	5.590.771	0,95
Ayto. Carranza	1.362.567	0,23
Mancom. Del río Lea	300.520	0,05
Ayto. Bermeo	300.507	0,05
Ayto. Ermua	270.456	0,05
Ayto. Gordexola	1.592.683	0,27
Ayto. Mungia	660.645	0,11
<i>Ayuntamientos Gipuzkoa</i>	<i>6.066.884</i>	<i>1,03</i>
Ayto. Ataun	246.414	0,04
Ayto. Azkoitia	200.627	0,03
Ayto. Eibar	330.556	0,06
Ayto. Ikaztegieta	208.090	0,04
Ayto. Oiartzun	105.075	0,02
Ayto. Pasaia	648.600	0,11
Ayto. Zegama	153.258	0,03
Ayto. Antzuola	173.915	0,03
GOIEKI S.A.	154.011	0,03
Ayto. Mendaro	192.138	0,03
Ayto. Donostia	2.225.563	0,38
Ayto. Legazpi	254.768	0,04
Ayto. Zarautz	179.332	0,03
Ayto. Zerain	248.218	0,04
Ayto. Altzo	240.403	0,04
Ayto. Ibarra	227.950	0,04
ADEBISA	120.200	0,02
Ayto. Hernani	157.766	0,03
OTROS	25.616.056	4,36
Bilbao Ría 2000	17.268.832	2,94
Universidad del País Vasco	8.347.224	1,42
TOTAL DOCUP	587.636.378	100,00



4.1.3. Revisión de la coherencia externa de la estrategia. Integración de las prioridades comunitarias de tipo horizontal

En primer lugar, y a título introductorio, cabe señalar la adecuada coordinación establecida entre las intervenciones del DOCUP cofinanciadas por el FEDER con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (aspecto que se analiza en detalle al final del apartado 7.1.2 del presente informe, relativo a los mecanismos de coordinación, control y seguimiento), así como la adecuada complementariedad observada entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE en los Objetivos 2 y 3 (aspecto que se analiza en detalle en el apartado 6.6 del presente informe) y la adecuada contribución a la Estrategia Europea por el Empleo (aspecto que se analiza en detalle en el apartado 6.7).

Por otra parte, dada la progresiva importancia que la inclusión de las Prioridades Horizontales está adquiriendo en la programación y evaluación de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (como principios rectores que han de tenerse presentes en el planteamiento, ejecución y desarrollo de todas las intervenciones desarrolladas por la UE en general, y por sus Estados miembros en particular), en este apartado se evalúa detalladamente la integración de los mismos en la articulación estratégica del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.

De este modo, a continuación se analiza la integración de los principios horizontales esenciales establecidos en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, es decir, el Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, valorándose el nivel de atención prestado por las diferentes actuaciones a la satisfacción de estos dos objetivos finales de la estrategia de intervención.

Además, dada la importancia que la Sociedad de la Información y la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) ostentan como instrumentos para alcanzar las metas socioeconómicas de la UE, también se revisa su integración en el DOCUP.

a) Integración del Medio Ambiente

La relevancia de todos aquellos aspectos relacionados con temas medioambientales ya quedó plasmada en el propio Vademecun elaborado por la Comisión para la elaboración de los planes de los Fondos Estructurales, señalando el medio ambiente como uno de los elementos imprescindibles a analizar. Atendiendo a esos criterios, cabe destacar que, en el capítulo del DOCUP dedicado a la descripción de la situación actual del País Vasco, se destina un apartado (2.7) al análisis detallado de la situación medioambiental de la región en sus diferentes vertientes (legislación, aire, agua y litoral, suelo, biodiversidad, residuos, ruidos, riesgos naturales y tecnológicos, medio ambiente urbano, y medio ambiente y sectores productivos), identificando los principales problemas medioambientales y apuntando una aproximación a las principales líneas de intervención para cada uno de esos ámbitos.

Asimismo, en el apartado de integración de la evaluación previa del DOCUP (5.3), se detalla la incidencia medioambiental de cada una de las medidas planteadas para los



ejes prioritarios del DOCUP, evaluación que se apoyó en la elaboración de una matriz donde se identifican los posibles impactos ambientales derivados de las mismas. Atendiendo a esta matriz de identificación y evaluación previa de impactos, se concluye que las distintas medidas del DOCUP no presentan, a priori, importantes impactos ambientales negativos, observándose solamente efectos bien no significativos, o bien compatibles o moderados (en el DOCUP y su Complemento de Programa se incluye un análisis detallado de los principales impactos y las medidas correctoras a aplicar en aquellos ejes/medidas con mayor presencia en materia medioambiental). Con relación a las actuaciones con potencial impacto ambiental negativo moderado, éstas se localizan en las medidas recogidas en el cuadro adjunto.

Cuadro 4.6 Medidas identificadas en el DOCUP con potencial impacto ambiental negativo moderado

Nº	MEDIDA
1.2.	Provisión, recuperación, y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas
4.1.	Carreteras y autovías
4.2.	Ferrocarriles y Metro
4.3.	Puertos
4.4.	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
5.5.	Infraestructuras turísticas y culturales

Además, como complemento a ese análisis, se incorporó al DOCUP el informe medioambiental que sobre las medidas previstas realizó la Autoridad Medioambiental del País Vasco (materializándose de este modo la aplicación del principio reglamentario de cooperación en el marco del análisis previo medioambiental de la intervención, para asegurar la compatibilidad de la misma con la política medioambiental de la CAPV y de la Unión Europea), y en el que se determina la aplicación de la legislación vigente de evaluación de impacto medioambiental a las medidas incluidas en el DOCUP (Declaración de Impacto Ambiental por el Organismo Ambiental), lo que garantiza la integración de la prioridad horizontal del medio ambiente en las mismas.

En este sentido, el informe realizado por la Autoridad Medioambiental del País Vasco relativo a la evaluación previa de los efectos sobre el medio ambiente de las medidas del DOCUP (conforme a las directrices y metodología comunitaria), ofrece garantías de la adecuada integración del medio ambiente como principio horizontal, así como de la incorporación de las medidas correctoras y recomendaciones realizadas como consecuencia de la evaluación (la Autoridad Medioambiental del País Vasco es miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP, como se detalla en capítulo 7 del presente informe).

En este contexto, a continuación se procede a validar la evaluación previa de la programación comentada anteriormente, así como las medidas correctoras y de integración ambiental. Para ello se han elaborado tres matrices que se adjuntan al final del apartado: matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación (medidas que pueden interaccionar con el medio ambiente de manera significativa), matriz de evaluación ambiental (entre los aspectos ambientales identificados se determinan los potenciales impactos ambientales significativos, tomando en considera-



ción los principios ambientales de integración), y matriz de evaluación de medidas correctoras y de integración.

El análisis detallado de esas matrices viene a corroborar y verificar los aspectos fundamentales recogidos en la evaluación previa. Así, de la matriz relativa a determinar los aspectos ambientales se identifican las mismas medidas con potencial coste ambiental significativo (SIG -), concretamente las medidas 1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 5.5, derivándose además de la matriz de evaluación ambiental que ese potencial impacto ambiental adverso es moderado. Asimismo, adicionalmente también se identifican las medidas del Eje 2 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y del Eje 6 (asistencia técnica) como de potencial beneficio ambiental significativo (SIG +), observándose en este caso en la matriz de evaluación potenciales impactos ambientales beneficiosos, tanto moderados como fuertes. Finalmente, también se consideran adecuadas las medidas correctoras y de integración previstas e incluidas en el DOCUP, planteándose fundamentalmente la necesidad del cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente con relación a las obras de infraestructuras en sus diferentes vertientes, que como ya se ha señalado son las intervenciones de este DOCUP con un potencial coste ambiental moderado.

En definitiva, en términos generales, se considera adecuado y plenamente vigente tanto el diagnóstico como la evaluación previa incorporados en el DOCUP y su Complemento de Programa respecto a los potenciales impactos negativos de las intervenciones sobre el medio ambiente, considerándose asimismo adecuada la integración del medio ambiente en la intervención.

Cuadro 4.7 Matriz de identificación de aspectos medioambientales de la programación

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	Aspectos de evaluación (relación con) *				Costes/Beneficios ambientales potenciales**
	Usos del Suelo	Gestión Ambiental	Formación Ambiental	Patrimonio natural	
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO					
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	B	0	0	0	0
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	C	0	0	C	SIG -
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0	0
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS					
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	C	B	B	B	SIG +
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	B	B	B	B	SIG +
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	B	B	B	B	SIG +
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	B	B	B	B	SIG +
2.6. Recuperación de espacios degradados	B	B	B	B	SIG +
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I +D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)					
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	0	0	B	0	0
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	0	B	0	0
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	B	0	0
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	B	0	0
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	B	0	0
3.6. Sociedad de la información	C	0	B	0	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA					
4.1. Carreteras y autovías	C	0	0	C	SIG -
4.2. Ferrocarriles y metro	C	0	0	C	SIG -
4.3. Puertos	C	0	0	C	SIG -
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	C	0	0	C	SIG -
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	B	0	0	0	0
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	B	0	0	0	0
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	0	0	0	0	0
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	B	0	0	0	0
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	C	0	0	C	SIG -
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	B	0	0	0	0
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	C	0	0	0	0
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	0	0	B	0	0
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA					
6.1. Asistencia técnica	B	B	B	B	SIG +

* C: Costes ambientales
 B: Beneficios ambientales
 0: Neutro o muy bajo

** SIG + : Beneficio ambiental significativo
 SIG - : Coste ambiental significativo
 0: Neutro o muy bajo
 I: Impredecible

Cuadro 4.8 Matriz de evaluación ambiental

EJES Y MEDIDAS CON POTENCIAL IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Principios ambientales de integración *							
	1	2	3	4	5	6	7	8
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO								
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	0	0	0	C	C	0	C	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS								
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	0	B	0	0	0	B +	B	0
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	0	0	B +	C	B	B	B	0
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	B	B	B	B +	B +	B +	B	B
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	B	B	B	0	B +
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	B +	B +	B +	B +	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA								
4.1. Carreteras y autovías	B	0	0	C	C	0	C	C
4.2. Ferrocarriles y metro	B	0	0	C	C	0	C	B
4.3. Puertos	B	0	0	C	C	0	C	B
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	B	0	0	C	C	0	C	I
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO								
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	C	C	0	C	0
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA								
6.1. Asistencia técnica	B	B	B	B	B	B	B	B

- *
 0 : No tiene relación o carece de impacto significado
 B : Impacto beneficioso moderado
 B + : Impacto beneficioso fuerte
 C : Impacto adverso moderado
 C + : Impacto adverso fuerte
 I : Impacto impredecible
1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables
 2. Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración
 3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
 4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes
 5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
 6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
 7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
 8. Protección de la atmósfera

Cuadro 4.9 Matriz de evaluación de medidas correctoras y de integración ambiental

MEDIDAS CON POTENCIAL IMPACTO AMBIENTAL ADVERSO MODERADO	Medidas correctoras y de integración propuestas en la evaluación previa	Inclusión en Docup (Si/No)
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	Investigación de la calidad del suelo	Si
	Evitar la ocupación de zonas de interés ambiental	Si
	Restauración de zonas afectadas por movimientos de tierras	Si
	Limitar las afecciones a cursos de agua	Si
	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.1. Carreteras y autovías	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.2. Ferrocarriles y metro	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.3. Puertos	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si



b) Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

El principio horizontal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al igual que el respeto al medio ambiente, es otro de los aspectos básicos sobre los que el DOCUP Objetivo 2 del País Vasco hace especial hincapié, incluyéndose en el mismo un apartado destinado al diagnóstico de la situación actual del País Vasco en esta materia (apartado 2.3.), y otro al impacto estimado del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades (apartado 5.2) en el capítulo de integración de la evaluación previa. De este modo, y como ya se detalla en el Complemento de Programa, en el proceso de programación se ha tenido presente la perspectiva de género, y de forma transversal, observándose una adecuada interiorización del principio de la igualdad de oportunidades en las diferentes medidas.

Así, el DOCUP identifica en la CAPV una situación más desfavorable para el colectivo femenino en términos de empleo (al igual que acontece en la generalidad de los países europeos) que justifica la articulación de medidas de acción positiva a favor de las mujeres. De este modo, la estrategia de creación de empleo prevista en el DOCUP (que constituye uno de los principales principios subyacentes del mismo) se aborda desde una perspectiva de género, incorporando el compromiso recogido en el III Plan de Acción Positiva para las mujeres en la CAPV, que profundiza en las líneas de trabajo iniciadas en los planes anteriores, entre las que reducir la desventaja del colectivo femenino en el mercado laboral continúa siendo un área prioritaria de la intervención pública en esta Comunidad (en el plan se recoge la voluntad de las Administraciones Públicas Vascas para implementar actuaciones dirigidas a equilibrar la desfavorable situación de las mujeres).

Cuadro 4.10 Medidas del DOCUP que presentan una mayor orientación hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Nº	MEDIDA
1.1.	Apoyo a las empresas industriales, artesanales y de servicios
3.1.	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
3.6.	Sociedad de la información
5.1.	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
5.3.	Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano
5.4.	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
5.7.	Infraestructuras y equipamientos sociales
5.9.	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local

Asimismo, la implementación de la estrategia de creación de empleo desde la perspectiva de género se ha realizado de manera horizontal para las diferentes actuaciones contempladas en el DOCUP (la propia generación de empleo es ya en si misma un objetivo transversal del DOCUP), aunque algunas de las medidas presentan una mayor orientación hacia la igualdad de oportunidades (las que se detallan en el cuadro adjunto). También es necesario remarcar que la propia naturaleza de algunas de las medidas y actuaciones (como por ejemplo las ayudas a la inversión en activos fijos o determinadas infraestructuras medioambientales o de comunicación) hace particularmente complicada la introducción de criterios de género en las mismas.



En este contexto, cabe resaltar la participación del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde (organismo de igualdad de oportunidades en la CAPV) en la elaboración del DOCUP en la fase de consulta pública, lo que supone una garantía para la introducción de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las actuaciones, orientación que también se ha dirigido al establecimiento de indicadores de género y a la disponibilidad de procedimientos de seguimiento consolidados, que puedan permitir conocer los resultados derivados de las actuaciones llevadas a cabo sobre el colectivo femenino y aplicar, en su caso, modificaciones a las actuaciones previstas. No obstante, esas orientaciones no se han plasmado en el caso de la definición de indicadores de género explícitos en el complemento de programa, aspecto que se trata con mayor profundidad en el apartado relativo a la pertinencia de los indicadores de seguimiento incluido en el capítulo 5.

Por su parte, Emakunde ha valorado positivamente la consideración de referente en el DOCUP del III Plan de Acción Positiva para las mujeres, así como su vinculación activa al proceso de planificación-gestión y seguimiento (en el capítulo 7 dedicado al análisis de la articulación institucional también se destaca la presencia de Emakunde en el Comité de Seguimiento del DOCUP como miembro permanente), aspectos positivos con relación a la igualdad de oportunidades que se derivan principalmente del trabajo que la Administración Pública Vasca viene realizando desde los años noventa para que este principio horizontal, elemento estratégico de cohesión, progreso social y económico, sea una realidad patente. Así, la materialización de este compromiso supone la incorporación progresiva del enfoque de género en el día a día de la sociedad en general y de las entidades que gestionan fondos públicos en particular, siendo necesario seguir incidiendo en las labores de sensibilización, el contar con las herramientas adecuadas, y la adaptación progresiva de métodos, estructuras y sistemas.

En este sentido, los dos planes de acción positiva anteriores y el actual (III Plan de acción positiva para las mujeres en la CAPV. Enfoque de género en las políticas públicas), han incluido la información y formación de profesionales, tanto del funcionario como del personal de las entidades operadoras, así como la creación de estructuras estables favorables a la igualdad. Asimismo, existe un trabajo continuo del Organismo de Igualdad con los diferentes departamentos de la Administración para que incluyan en sus planes anuales objetivos y actividades de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, como complemento de contraste y verificación de la adecuada integración principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP se ha elaborado una matriz (que se adjunta al final del apartado), en la que valora el tratamiento de la transversalidad en materia de género. Concretamente, en la primera columna de la matriz se recogen los diferentes ejes y medidas que integran el DOCUP (a excepción del eje 6 de asistencia técnica), calificando positiva (sí) o negativamente (no) en las siguientes columnas la presencia de los 14 aspectos de género considerados (y que se detallan en la matriz).

El análisis de esa matriz corrobora, en líneas generales, la adecuada integración horizontal del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP ya comentada ante-



riormente, debido en buena medida a las labores que en general ya se vienen desarrollando en este sentido en la Administración desde inicios de los años noventa, y en particular a la activa implicación de Emakunde en el diseño y puesta en marcha de actuaciones a favor de la igualdad para el colectivo femenino. Asimismo, también se constata la falta de indicadores específicos de género (y la dificultad de introducir criterios de género en algunas medidas), y la necesidad de seguir avanzando en una mayor concreción y explicitación de los objetivos y medidas establecidos en términos de igualdad de oportunidades.

Cuadro 4.11 Evaluación de la horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la programación del DOCUP.

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LA PROGRAMACION*													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si						
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.6. Recuperación de espacios degradados	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I + D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	No	Si												
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	Si	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.6. Sociedad de la información	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
4.1. Carreteras y autovías	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.2. Ferrocarriles y metro	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.3. Puertos	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si						
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si

- * A. Existencia de indicadores por sexo
 B. Existencia de análisis previos
 C. Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
 D. Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
 E. Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas
 F. Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas
 G. Existencia de medidas de discriminación positiva
 H. Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
 I. Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres en relación a la estrategia de no discriminación
 J. Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
 K. Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc., del DOCUP
 L. Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
 M. Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas
 N. Existencia de vínculos explícitos con el Plan Nacional de Empleo



c) Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la Información

La relevancia que la I+D+I y la sociedad de la información ostentan para el desarrollo socioeconómico de cualquier área es ya un hecho sobradamente reconocido, aspectos que se han tenido muy en consideración a la hora de la elaboración del DOCUP, tanto a la hora de la descripción de su situación actual en el País Vasco (apartados 2.14 y 2.15) como en la definición de objetivos y estrategias.

De hecho, uno de los ejes prioritarios en los que se estructura la intervención del DOCUP es precisamente el de la Sociedad del Conocimiento (Eje 5), como concepto que engloba a la I+D+I y la sociedad de la información, en el que se trata de incidir directamente en estos aspectos, de manera que las medidas de actuación previstas en este eje son las que tienen una orientación más directa al fomento de los mismos. No obstante, tanto la I+D+I como la sociedad de la información son factores de competitividad que no se pueden considerar como exclusivos de ningún sector económico, de manera que su consideración se extiende horizontalmente al conjunto de la economía en general, y a las diferentes intervenciones previstas en el DOCUP en particular.

Cuadro 4.12 Medidas que presentan una mayor orientación hacia la sociedad del conocimiento (I+D+I y la sociedad de la información)

Nº	MEDIDA
1.1.	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
3.1.	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
3.2.	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
3.3.	Equipamiento científico-tecnológico
3.4.	Transferencia y difusión tecnológica
3.5.	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos
3.6.	Sociedad de la información
5.9.	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local

Gráfico 4.1 Articulación Estratégica del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006. Evaluación intermedia.

